

Machala, a 12 de Marzo del 2.015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PIMETECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, JULIO JERSON PORRAS habiendo sido designado como **COMISARIO PRINCIPAL**, de la Empresa **PIMETECUADOR S.A.** describo a continuación mi informe, que resume mi opinión respecto a mi labor dentro de vuestra Empresa desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.

La Empresa Pimitecuador S. A. con RUC No. 0791755905001, se constituye mediante Escritura Pública el 23 de Febrero del 2012 en la Notaría Cuarta del Cantón Machala del Abg. José Alarcón Franco y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.DIC.M.120000092 de fecha 29 de Febrero del 2012, tiene un Capital suscrito de \$ 800,00 de los cuales pago el 100% siendo sus Accionistas los señores John Edgar Dhonau con el 99.90% de Acciones y la Sra. Liseth Cristina Lazo Herrera con el 0.1% del total del paquete accionario, su actividad principal a la que se va ha dedicar al diseño, construcción y manejo de Plantas de Beneficio metálicos y no metálicos y su actual Representante legal es la Sra. Liseth Lazo Herrera.

En el transcurso del ejercicio económico del 2014, no hubo actividad económica alguna porque al igual que en años anteriores no logramos concretar o recibir en concesión por parte del Gobierno Nacional algún terreno, sin embargo existe la posibilidad de crear un complejo INDUSTRIAL en varios sitios de esta Provincia.

En este periodo del 2.014 la Compañía PIMETECUADOR S.A. no adquirió ningún Activo, debido a la negativa del Estado de concedernos la concesión solicitada.

Al no estar en realizando ninguna actividad, no existe personal de planta que este enrolado como Empleado u Obrero, los Estados Financieros son el

resultado de los Registros Contables formulados a base de un sistema automatizado, que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS. Las operaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable esta en acuerdo con las NIIF que es obligación en cada Empresa. También puedo manifestar que al término de este periodo están pendientes obligaciones con el SRI por retenciones realizadas a nuestros Proveedores y al Ing. Manuel Ordoñez por honorarios.

Igualmente se incurrieron en una serie de gastos como movilización, alimentación, transporte, gastos legales, suministros de Oficina y computación, artículos de aseo y limpieza entre otros; que fueron asumidos por su principal y mayoritario accionista Sr. Edgard Dhonau.

Con estas opiniones registradas en párrafos anteriores, me permito recomendar la APROBACIÓN de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2014 no sin antes dejar constancia de mi agradecimiento al Personal de la Compañía por permitirme cumplir con mi trabajo.

Atentamente,

Sr. Julio Jerson Porras
COMISARIO